



AYUNTAMIENTO  
DE  
LA CODONERA  
(TERUEL)



Habiendo hecho acto de presencia los Número 242 bandoleros que merodean por esta Comarca, en varias ocasiones en esta localidad, aprovechando de que no existe fuerza de la Guardia Civil, pues la más proxima es la de Torrevieja y Castelserás, y si bien las fuerzas del primero de los Puestos citados hace acto de presencia con bastante frecuencia, por ser afecto a dicho puesto, por encontrarse dentro de la zona de bandoleros, no puede atender exclusivamente a este pueblo, y encontrándose el vecindario atemorizado, por ser varias las veces que han asaltado tiendas y amenazado mismo y maxime estos últimos días en que fué muerto uno de ellos, y bajo el temor de que estén en la creencia de que el apositadero que efectuaban fuerzas del Puesto de Torrevieja hubiese sido por investigación de las Autoridades y vecindario, se teme fundamentalmente obran contra el mismo con represalias.

Por todo lo expuesto, el Alcalde que suscribe, en nombre propio, en el de la Corporación que tiene el honor de presidir y haciéndose eco de los deseos del vecindario en general, ruega a V.E. si lo considera de justicia, ordene la constitución de un Destacamento en esta localidad, cuya fuerza sería alojada y atendida convenientemente e incluso, a pesar del escasez

vecindario, puede contar con una colaboración entusiasta por parte de los buenos patriotas para con la fuerza proceder al exterminio de los bandoleros.

Dios guarde a V.E. muchos años  
La Codoñera a 27 de Mayo de 1948

El Alcalde



*Genaro Pallau*

Excmo. Sr. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA DE  
T E R U E L



GOBIERNO  
DE ARAGON

GOBIERNO CIVIL

JUNTA DE GOBIERNO

3º.

2280

A efectos procedentes, adjunto remito  
a V. S., escrito que a este Gobierno Ci-  
vil eleva el Sr. Alcalde de LA CODONERA  
rogando la constitucion de un Destacamen-  
to de la Guardia Civil en aquella locali-  
dad por creerlo necesario.-

Dios guarde a V. S. muchos años.

Teruel 1 de juio de 1.948.

EL GOBERNADOR CIVIL.

MINUTA

Sr.- TENIENTE CORONEL PRIMER JEFE DE LA COMANDANCIA DE  
LA GUARDIA CIVIL.-

CIUDAD.-

GOBIERNO  
DE ARAGON

GOBIERNO CIVIL  
JEFERIA DE LA GUARDIA CIVIL

3º.

2280

A efectos procedentes, adjunto remito a V. S., escrito que a este Gobierno Civil eleva el Sr. Alcalde de LA CODONERA rogando la constitucion de un Destacamento de la Guardia Civil en aquella localidad por creerlo necesario.-

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Teruel 1 de juio de 1.948.

EL GOBERNADOR CIVIL.

MINUTA

Sr.- TENIENTE CORONEL PRIMER JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL.-

Ciudad.-



GUARDIA CIVIL  
153<sup>a</sup> COMANDANCIA  
JEFATURA

3  
EXCMO. SEÑOR:

Negociado 3º

Registrado al  
número 2771

-9-

Cumplimentando quanto se digne interesar me en su Superior escrito del Negociado del margen, número 2280 de fecha 1<sup>o</sup> del actual, en el que me remite la comunicación que le ha dirigido el Alcalde del pueblo de La Codoñera, solicitando la instalación de un Destacamento de fuerza concentrada en dicha localidad, tengo el honor de participar a V.E. que debido a la escasez de fuerza existente en la Comandancia, por estar situados en puntos y pueblos afectados con mayor intensidad por el bandolerismo que el del recurrente, así como teniendo en cuenta la proximidad al Puesto de Torrevellilla, residencia del de su demarcación y que todos los pueblos que le circundan lo tienen instalado, no es posible en la actualidad proceder a la creación del mismo, no obstante si fuese incrementada la dotación ó retirada la fuerza de alguno de los puntos donde se halla por desaparecer las causas que obliga la permanencia en ellos, se instalará en el pueblo indicado, siendo adjunto el escrito que acompaña al suyo mencionado.

Dios guarde a V.E. muchos años.

TERUEL, 4 de Junio de 1.948

EL TENIENTE CORONEL PRIETO

*Juan José*



EXCMO. SEÑOR GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA DE ARAGÓN  
JEFATURA DE LA GUARDIA CIVIL